



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reservas de Biosfera Sagrada

DECRETO NÚMERO 0438 - - - /

(
08 OCT 2018
)

“Por medio del cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el cargo JEFE OFICINA ASESORA - JURÍDICA con clasificación Código-Grado 115-14, bajo el DESPACHO DEPARTAMENTAL - OFICINA JURIDICA se encuentra en vacancia definitiva a partir del día 09 de octubre de 2018, toda vez que mediante Acto Administrativo se aceptó la renuncia de la servidora pública **CONNOLLY QUINN AIN ZULEMA** identificada con la cédula de ciudadanía No 23249001.

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras se nombra y toma posesión una nueva persona como titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese, a partir del día 09 de octubre de 2018, a la servidora pública **GARZON RODRIGUEZ DIANA PATRICIA** identificada con la cédula de ciudadanía No 20700391, quien ocupa con derechos de carrera administrativa el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, de las funciones propias del cargo JEFE OFICINA ASESORA - JURÍDICA con clasificación Código-Grado 115-14, bajo el DESPACHO DEPARTAMENTAL - OFICINA JURIDICA, mientras se nombra y toma posesión una nueva persona como titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

08 OCT 2018

EL GOBERNADOR (E),

ALAIN E. MANJARRES FLOREZ

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica